
North Coast Regional Water Quality Control Board

Anuncio de la Reunión

9:00 a.m. el jueves, 4 de agosto de 2022

**Regional Water Quality Control Board
David C. Joseph Room
5550 Skylane Blvd., Suite A
Santa Rosa, CA 95403**

**y por Video y Teleconferencia
(Cód. de Gobierno §11133)**

Regreso a Reuniones en Persona con la Opción de Participar Virtualmente

La Junta Regional en inglés se conoce como la NCRWQCB o North Coast Regional Water Quality Control Board).

Desde la reunión del 7 de abril de 2022, la Junta y el personal de la NCRWQCB reanudaron sus reuniones en persona en un lugar físico abierto al público. El público puede ver la reunión y hablar ante los integrantes de la NCRWQCB 1) en el lugar físico anunciado, o 2) a distancia por Zoom. La transmisión de la reunión también estará disponible al público por CAL-SPAN (enlace aquí abajo). Conforme a la sec. 11133, del Cód. de gobierno, uno o más de los integrantes de la Junta podrían participar a distancia.

Opciones de Video y Teleconferencia:

- Para ver la reunión **SIN** comentar, la transmisión usual vía internet estará disponible en <https://cal-span.org>
- Para comentar **virtualmente** sobre un punto de la agenda, llene la tarjeta virtual en:
https://us02web.zoom.us/webinar/register/WN_mVhSENUToeLwPijYnTjRw
- Para comentar sobre un punto de la agenda en persona en el **lugar físico de la reunión**, al llegar, llene la tarjeta rosa para hablar y dásela a la secretaria de la Junta. La tarjeta rosa estará en una mesa con otros materiales de la reunión.

La documentación que sustancia los asuntos del temario se publica en nuestro sitio web mínimo 10 días antes de la reunión programada. Para ver o descargar los documentos, vaya a: [North Coast Water Board \(www.waterboards.ca.gov/northcoast\)](http://www.waterboards.ca.gov/northcoast).

Con excepción de los asuntos designados para una hora específica, no hay horario fijo para los asuntos del temario. Los asuntos se pueden tratar fuera de orden a criterio del presidente de la Junta (Board). Los asuntos del temario están sujetos a postergación. Puede comunicarse con el miembro del personal designado antes de la fecha de la reunión para obtener información sobre el estado de cualquier asunto del temario.

- i. Juramento a la bandera
 - ii. Nómina y presentaciones
 - iii. Reportes de los Miembros de la Junta (Board) y Divulgación sobre Comunicaciones ex parte. Este punto es solo para discusión de la Junta (Board). No se permitirá testimonio del público, y la Junta (Board) no tomará medidas formales.
 - iv. Reportes de la persona Enlace de la Junta Estatal de Agua y del Funcionario Ejecutivo: Estos puntos son solo para discusión de la Junta (Board). No se permitirá testimonio del público y la Junta (Board) no tomará medidas formales.
 - v. Reporte del Presidente de la Junta: No se permitirá testimonio público y la Junta (Board) no tomará ninguna medida formal.
 - vi. Foro Público: Se reservará tiempo para que el público en general pregunte y consulte a la Junta (Board) de cualquier asunto dentro de la competencia de la Junta (North Coast Water Board), siempre y cuando el asunto no esté en el temario. El presidente de la Junta (Board) puede limitar el foro público a treinta (30) minutos inicialmente, y aplazar las presentaciones que faltan hasta que concluyan las actividades regulares programadas del día. El presidente de la Junta (Board) pide que toda persona que se dirija a la Junta (Board) limite su presentación a cinco (5) minutos.
1. Aprobación de las Minutas de la Reunión: 9 y 10 de junio de 2022.
 2. Resolución de Agradecimiento para Clayton Creager (*Matt St. John*).

Asuntos no Impugnados

Los puntos no impugnados pueden ser removidos de la agenda a petición de cualquier persona o cualquier miembro de la Junta. Solo habrá votación respecto a un punto que sea removido de la lista de asuntos no impugnados si no hay cambios considerables a ese punto de la agenda. De otro modo, el punto será continuado durante una reunión futura de la Junta para dejar que las personas interesadas den su aporte.

3. Audiencia Pública sobre la Orden Núm. R1-2022-0001 para considerar adoptar los WDRs y el Permiso Maestro de Reciclaje para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del MCCSD (Distrito de Servicios Comunitarios de la Ciudad de Mendocino), WDID Núm. 1B83129OMEN, NPDES Núm. CA0022870 (*Matthew Herman*)
4. Cambio de Nombre y Titularidad de Instalaciones que tienen Permisos de NPDES y TSOs (Órdenes de Fechas Límites para Cumplimiento) (*Justin McSmith*)

Asuntos Pendientes

5. Queja de Responsabilidad Civil Administrativa (ACLC) Núm. R1-2022-0023, Emitida a: Szagora LLC, Toshko Toshkoff y Rudy Chacon, Condado de Humboldt, APN (Parcela Núm.) 208-054-003-000 (*Brian Fuller*)

Puntos Informativos

6. Reporte del Funcionario Ejecutivo (*Matt St. John*)
7. Peticiones de los Miembros de la Junta (Board) para Temas Futuros de la Agenda y Otros Asuntos de Interés (*Matt St. John*)

Sesión a puertas cerradas

8. La Junta (Board) se podrá reunir en sesión a puertas cerradas para:
 - a. Analizar pruebas recibidas en una audiencia de laudo y deliberar sobre una decisión a la que se debe llegar basándose en tales pruebas (Gov. Code, §11126, subd.(c)(3));
 - b. Analizar el nombramiento, empleo, evaluación de desempeño, o despido de un empleado público, o considerar denuncias o cargos presentados contra un empleado público (Gov. Code, § 11126, subd.(a)(1));
 - c. Analizar si se iniciará un litigio (Gov. Code, § 11126, subd.(e)(2)(C)(i)); y
 - d. Analizar la exposición significativa a litigios o a litigios iniciados en las siguientes causas (Gov. Code, § 11126, subd.(e)); (Gov. Code § 11126, subd. (e)(2)(B)(i)):
 1. Humboldt Redwood Company LLC v. North Coast Regional Water Quality Control Board; State Water Resources Control Board, Petition for Writ of

- Mandate and Complaint; Humboldt County Superior Court, Case No. CV 1901082 (Nov. 18, 2019.)
2. People of the State of California, Ex. Rel. The Regional Water Quality Control Board, North Coast Region v. Independence Corporate Offices, Inc., a California Corporation; Clay Tucker, an individual; Rincon Land Holdings LLC, an Arizona Corporation and Does 1-50 Inclusive (September 11, 2017) Trinity County Superior Court, Case No. SCV-17CV066.
 3. Green Diamond Resource Company v. North Coast Regional Water Quality Control Board; State Water Resources Control Board Real Party in Interest, Petition for Writ of Mandate and Complaint; Humboldt County Superior Court, Case No. CV 2000678 (July 8, 2020.)
 4. People of the State of California, Ex. Rel. Department of Fish and Wildlife, State Water Resources Control Board, and Regional Water Quality Control Board, North Coast Region v. Shadowlight Ranch LLC; Joshua Sweet; Bohdan Curran, Individually and DBA Curran Equipment and Does 1 Through 30 inclusive, Humboldt County Superior Court Case No. CV 2001113 (October 30, 2020.)
 5. Sonoma Luxury Resort LLC v. Regional Water Quality Control Board, North Coast Region, Petition for Administrative Mandamus, SCV 268564, Sonoma County Superior Court (June 3, 2021).
 6. Friends of Gualala River v. Regional Water Quality Control Board, North Coast Region and State Water Resources Control Board, Petition for Writ of Mandate and Complaint for Declaratory and Injunctive Relief, Case No. CV00834, Mendocino County Superior Court, (July 14, 2021).
 7. Humboldt Redwood Company and Green Diamond Resource Company v. California State Water Resources Control Board and North Coast Regional Water Quality Control Board, Humboldt County Superior Court, Case No. CV2000678, (September 24, 2021).
 8. In the matter of Ukiah Rifle and Pistol Club Inc.; Petition for Appeal and Reconsideration of the California Regional Water Quality Control Board for the North Coast Region's Water Code section 13383 Investigative Order R1-2021-0019 RE Ukiah Rifle and Pistol Club Issued on November 3, 2021; Request for Stay of Order. (December 3, 2021, OCC File No. XXXX).
9. Disposiciones para la próxima reunión y receso
9:00 a.m., martes, 30 de agosto de 2022
Eureka City Hall
531 K Street, Room 208
Eureka, CA 95501-1146

Procedimientos y notas

Accesibilidad – El lugar está equipado para personas con discapacidades. **Toda persona que requiera adaptaciones razonables para participar en la reunión debe comunicarse con Patti Corsie, Asistente Ejecutiva, al (707) 576-2307 o a Patti.Corsie@waterboards.ca.gov como mínimo 5 días hábiles antes de la reunión.** Los usuarios de dispositivos TTY/TDD/Hablante a hablante pueden comunicarse con California Relay Service al teléfono 1-800-735-2929 o a la línea de voz 1 -800-735-2922

Declaración general – El deber principal de la Junta (Regional Water Board) es proteger la calidad de las aguas dentro de la región para todos los fines útiles. Este deber se implementa a través de la creación y adopción de planes hídricos de calidad para cuencas subterráneas o de superficie específicas, y de la adopción y aplicación de requisitos para todas las descargas de desechos domésticos e industriales. Las responsabilidades y los procesos de la Junta (Regional Water Quality Control Board) provienen de la ley estatal Porter-Cologne Water Quality Act (sobre la Calidad del Agua) y la ley nacional Clean Water Act (sobre la limpieza del agua).

Comentarios escritos, comentarios orales, y presentaciones – El objeto de la reunión es que la Junta (Regional Water Board) obtenga testimonio e información de las partes interesadas y afectadas, y tome decisiones luego de considerar las recomendaciones hechas por el Funcionario Ejecutivo. La Junta (Regional Water Board) y el personal aprecian la información sobre problemas pertinentes, pero los comentarios presentados en la reunión deben ser breves y estar dirigidos a aspectos específicos del caso para que la Junta (Regional Water Board) pueda tomar la medida adecuada.

Los materiales de cada asunto del temario que serán analizado por la Junta (Regional Water Board) están disponibles en el sitio web de la Junta (Regional Water Board) y se pueden proveer a cada persona que esté en la lista de partes interesadas. Si desea que se le agregue a nuestra lista de partes interesadas para un asunto específico del temario, por favor comuníquese con el miembro del personal que se indica para tal asunto en esta notificación del temario.

Los comentarios y materiales escritos deben ser enviados para las fechas límites indicadas en en los Avisos para temas específicos y/o en Procedimientos de Audiencia. Los comentarios y materiales para puntos informativos deben ser enviados por los menos tres días antes de la reunión de la Junta. Generalmente no se admitirán materiales escritos recibidos después de las fechas límites indicadas en los Avisos para temas específicos y/o en Procedimientos de Audiencia. Cualquier persona que solicite enviar materiales tardíos debe demostrar buena causa, y el Presidente de la Junta (Board) debe determinar la admisión de los materiales tardíos no va a predisponer a la Junta de Agua (North Coast Regional Water Board) o a alguna parte designada. En virtud del título 23, California Code of Regulations (Código de Regulaciones de California), artículo 648.4, la Junta (Regional Water Board) puede negarse a aceptar testimonio o pruebas escritas como parte del registro administrativo si no se presentan ante la Junta (Regional Water Board) dentro del plazo establecido, a menos que el proponente pueda demostrar por qué no pudo presentar el material a tiempo, o que el cumplimiento del plazo hubiera creado dificultades irrazonables.

Toda persona que se presente ante la Junta (Board) tiene la obligación de representar su interés de manera respetuosa. Tenemos la expectativa de que todas las declaraciones hechas ante esta Junta (Board) sean verdaderas, sin intención de engañar a esta Junta (Board) dando declaraciones falsas, presentaciones falaces, u omitiendo información esencial.

Con el fin de que todos tengan la oportunidad de que se los escuche, se podrá imponer un límite para los comentarios orales sobre cualquier asunto del temario. Se alienta a las personas interesadas a presentar sus comentarios por escrito antes de la fecha límite correspondiente y a utilizar el tiempo de los comentarios orales para resumir sus inquietudes. **Los hablantes deben programar la presentación de sus comentarios orales en un plazo de 5 minutos. Si desean más tiempo, los hablantes deben notificar al Funcionario Ejecutivo tres días antes de la fecha de la reunión para que el presidente de la Junta (Board) lo apruebe y para que se programe de manera acorde.** El hablante deberá haber presentado un resumen escrito de los comentarios que presentará antes de la fecha límite para el asunto correspondiente del temario, y limitar los comentarios orales a un resumen de los puntos pertinentes presentados anteriormente por escrito.

Los ponentes son responsables de proveer y operar los proyectores y otros equipos necesarios para asistir en la presentación. Algunos equipos pueden estar disponibles en la reunión de la Junta (Board); sin embargo, el tipo de equipo disponible variará de acuerdo con el lugar de la reunión. **Para verificar si habrá equipos disponibles para la presentación, por favor comuníquese con Patti Corsie, al (707) 576-2307 o a Patti.Corsie@waterboards.ca.gov como mínimo 5 días hábiles antes de la reunión.**

Registro de la audiencia – El material presentado ante la Junta (Regional Water Board) como parte de testimonio que se incorpora al registro debe quedar en poder de la Junta (Regional Water Board). Esto incluye fotografías, diapositivas, cuadros, diagramas, testimonio escrito, etc. Todos los expedientes de la Junta (Regional Water Board) relacionados con los asuntos de este temario se incorporan por el presente al registro presentado por el personal a la Junta (Regional Water Board), para su consideración antes de que se tomen medidas sobre los asuntos en cuestión.

Petición de medidas de la Junta Regional (Board) – Toda persona impactada adversamente por una decisión de la Junta (Regional Water Board) puede solicitar a la State Water Resources Control Board (Junta Estatal de Control de Recursos de Agua), para que reexamine la decisión, en conformidad con la sección 13320 del Código de Agua y con las Regulaciones del Código de CA (título 23, secciones 2050 y siguientes). La Junta (Regional Water Board) debe recibir la petición para las 5:00 p.m., 30 días después de la fecha en que la Junta de Agua (Water Board) tomó la medida. Si el día 30 después de que se tomó la medida cae en sábado, domingo, o es un día festivo, la Junta de Agua (Water Board) debe recibir la petición para las 5:00 p.m., del próximo día laboral. Se proporcionarán copias de las leyes y reglamentaciones que se aplican a la presentación de una petición a solicitud del interesado, y éstas también están disponibles en: [Water Quality Petitions](http://www.waterboards.ca.gov/public_notices/petitions/water_quality/)
www.waterboards.ca.gov/public_notices/petitions/water_quality/

Miembros de la Junta (Board)		
Gregory Giusti	Presidente de la Junta (Board)	Ukiah
Hector Bedolla	Vicepresidente de la Junta (Board)	Healdsburg
Valerie Minton Quinto	Miembro de la Junta (Board)	Santa Rosa
Shauna McCovey	Miembro de la Junta (Board)	Eureka
William Matsubu	Miembro de la Junta (Board)	Eureka
Crystal Robinson	Miembro de la Junta (Board)	Forks of Salmon
Vacante		
State Board (Junta Estatal)		
Dorene D'Adamo	Enlace con la Junta Estatal (State Board)	
Gerentes		
Matthias St. John	Funcionario Ejecutivo	
Josh Curtis	Funcionario Ejecutivo Asistente	
Claudia Villacorta	Funcionaria Ejecutiva Asistente	
Clayton Creager	Coordinador de Protección de Cuencas	
Patti Corsie	Asistente Ejecutiva	
Nathan Jacobsen	Asesor Legal de la Junta (Board)	
Edith Viera	Gerente de Servicios de Personal	
Celene Uribe	Enlace con Pequeñas Empresas	
División de Planificación y Protección		
Alydda Mangelsdorf	Jefa de División	
Lisa Bernard	Supervisora, Unidad de Planificación	
Katharine Carter	Supervisora, Unidad de Gestión Adaptiva de Cuencas	
Bryan McFadin	Especialista en Protección de áreas Ribereñas y Flujos de Agua	
Elias Scott	Especialista en Protección	
Elizabeth Pope	Especialista en Protección de Humboldt Bay	
División de Contaminación de Fuentes No Identificables y Protección del Agua de la Superficie		
Jonathan Warmerdam	Jefe de División	
James Burke	Supervisor, Unidad Maderera Sur y Contaminación de Fuentes No Identificables	
Forest Fortescue	Supervisor, Unidad Maderera Norte y Contaminación de Fuentes No Identificables	
Gill Falcone	Supervisor, Unidad Sur de Protección de Contaminación de Fuentes No Identificables & Certificación 401	
Ryan Bey	Supervisor, Unidad Norte de Protección de Contaminación de Fuentes No Identificables & Certificación 401	
Jake Shannon	Especialista en Restauración	
División de Control de Contaminación de Fuentes Identificables & Protección de Aguas Subterráneas		
Charles Reed	Jefe de División	

Heaven Moore	Supervisor de la Unidad de NPDES
Heidi Bauer	Supervisora; Unidad de Limpieza
Vacante	Supervisor; Unidad de Permisos de Agua Subterránea y Disposición de Tierras
Chris Watt	Especialista en Agua Subterránea
División de Cannabis y División Encargada de Asegurar Cumplimiento de la Ley	
Kason Grady	Jefe de División
David Kuszmar	Supervisor, Unidad 1 Regulatoria de Cannabis
Mona Dougherty	Supervisor, Unidad 2 Regulatoria de Cannabis
Jeremiah Puget	Supervisora, Unidad Encargada de Asegurar Cumplimiento de la Ley
Vacante	Especialista en Aplicar la Ley

**Regional Water Quality Control Board
North Coast Region**

5550 Skylane Boulevard, Suite A
Santa Rosa, CA 95403

Suscripción de correo electrónico

Para recibir nuestro Temario de la Reunión por correo electrónico, siga estos pasos:

- Vaya a nuestra página web principal en <http://www.waterboards.ca.gov/northcoast> y haga clic en el enlace de "Email Subscriptions".
- Escriba su dirección de correo electrónico en el cuadro de arriba.
- Escriba su nombre completo en el cuadro que está directamente debajo.
- Haga clic en el cuadro que está a la izquierda de "Board Meeting Agenda" y en cualquier otro tema en que desee suscribirse.
- Haga clic en el botón de Subscribe que está en el lado derecho de la página.

Recibirá un mensaje de confirmación por correo electrónico.
